

el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 19 de abril de 2005.-P. D. firma (Orden de 11 de mayo de 2004), la Subsecretaria, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO I

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subdirector General de Arquitectura. Número plazas: 1. Nivel CD: 30. Grupo: A. C.E.: 21.776,52 euros/año. Adm.: A3. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Subdirector General de Innovación y Calidad de la Edificación. Número plazas: 1. Nivel CD: 30. Grupo: A. C.E.: 21.776,52 euros/año. Adm.: A3. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Vivienda. Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda. Subdirección General de Innovación y Calidad de la Edificación (Subdirector General Adjunto). Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Serra María-Tomé, Javier. N.R.P.: 02169994 A1001. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Arquitectos. Situación: Activo.

CONSEJO DE ESTADO

6980 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2005, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se nombran Letrados del Consejo de Estado.*

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, convocadas por Resolución de 13 de mayo de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 25 de mayo de 2004) y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 53.3 del Reglamento Orgánico de este Consejo, he resuelto nombrar a doña Pilar Rosa Cuesta de Loño y a doña Beatriz Rodríguez Villar Letradas del Consejo de Estado con los emolumentos que legalmente les correspondan y efectividad desde la fecha de toma de posesión.

Las interesadas dispondrán del plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la propuesta de su nombramiento, para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 25 de abril de 2005.-El Presidente, Francisco Rubio Llorente.

Excmo. Sr. Secretario General del Consejo de Estado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

6981 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se modifica la de 17 de septiembre de 2004, por la que se otorgaban destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna y libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1194/2002, de 30 de abril.*

Mediante Resolución de 17 de septiembre de 2004, la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías otorgaba destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna y libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/119/2002, de 30 de abril en ámbito de Andalucía.

Por Orden JUS/631/2005, de 8 de marzo, del Ministerio de Justicia, por la que se procede al cumplimiento de la Sentencia recaída en apelación a la Sentencia del recurso contencioso-administrativo número 13/2004 en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocado por Orden de JUS/1194/2002, de 30 de abril, interpuesto por doña Susana de Ory Louro, resolviéndose la rectificación de la Resolución de 21 de mayo de 2003 (B.O.E. de 4 de junio) en el sentido de incluir a la interesada en la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, ámbito de Andalucía, incluyéndolo con el número 11 bis con la puntuación de 27,70 puntos. Igualmente, se procede en la misma Resolución a modificar la Orden JUS 3099/2004 de 17 de septiembre (B.O.E. del día 30), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, incluyendo en la misma a doña Susana de Ory Louro (DNI 33.235.848-P) con el número 37 bis y para su integración en el escalafón. Por último, establecía la referida Resolución que el interesado debía solicitar destino conforme a la Resolución de 16 de julio de 2004 (B.O.E. del día 29) que hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En consecuencia y haciendo uso del derecho a solicitar destino entre las plazas que habían sido convocadas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, en el ámbito de Andalucía,

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, resuelve:

Modificar la Resolución de 17 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías de Consejería de Justicia y Administración Pública de Andalucía, por la que se otorgaban destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de JUS/1194/2002 de 30 de abril, asignando destino a doña Susana de Ory Louro en el Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla debiendo de tomar posesión de su cargo dentro del plazo de los veinte días naturales contados a partir de su notificación al interesado, debiendo constar como fecha de toma de posesión a todos los efectos la de la Resolución de 17 de septiembre de 2004.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General. En ambos casos, el plazo contará a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 7 de abril de 2005.-El Director General, Celso J. Fernández Fernández.